

EL COMUNISMO Y SU ESPECIAL PELIGROSIDAD

Dr. Carlos Puerta S.

SUMARIO.- Existencia del estado de especial peligrosidad.— El comunismo, estado de especial peligrosidad.— La segunda guerra mundial y el afianzamiento del comunismo.— Hungría y Tibet vistos a través de la justicia.— Las condiciones de la persona humana bajo el régimen comunista.— La infiltración comunista en el mundo. La guerra fría y sus consecuencias.— Abuso de los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos.— Modificaciones que necesitan estos principios. Violación de los principios universales de la ética, la costumbre y el Derecho internacionales.

Existencia del Estado de Especial Peligrosidad. ..

Hay un aspecto que no ha tenido en cuenta el Derecho Internacional Público y que en cambio el Derecho Penal Nacional lo ha estudiado y estructurado de manera considerable en los últimos tiempos. Se trata del ESTADO DE ESPECIAL PELIGROSIDAD, figura delictiva que ha sido adoptada por los códigos de muchos países como medio de prevenir ciertas manifestaciones de delincuencia que, por sí solas, no configura ninguna de ellas violaciones graves a las leyes positivas.

* Vid. la primera parte de este trabajo en la **Revista General de Legislación y Jurisprudencia**. Madrid (España), 1963.

Mucho se ha discutido si existe el estado de especial peligrosidad o si solamente hay peligrosidad. No es del caso acudir a citas ni argumentos de unos y otros autores para esclarecer el punto, que es bastante espinoso. Baste decir que son dos infracciones diferentes. La acción del delincuente trae por sí misma un estado de peligrosidad. Tan cierto es ello que, cometida una infracción, el Estado acude inmediatamente a sancionarla en la forma que corresponde al hecho delictivo, a fin de evitar que su autor la repita y continúe poniendo en peligro los derechos de la sociedad. El delito, aunque su comisión ocurra solo una vez, es peligroso.

En cambio hay situaciones que agravan esa peligrosidad. El sujeto que reincide en el delito, que a diario pretende violar la ley o que utiliza medios especiales para infringirla, demuestra una especial peligrosidad, altamente perjudicial para los intereses sociales, aunque sus actos no culminen en ocasiones con los hechos delictivos. Esa conducta siempre adversa al cumplimiento de la ley es un estado de especial peligrosidad, más grave que la sola peligrosidad, porque demuestra ánimo preconcebido e interés permanente en violar la norma y atentar contra los derechos de los demás.

La peligrosidad es ocasional. El estado de especial peligrosidad es permanente, es una actitud negativa frente al derecho y una amenaza constante para el bienestar social.

En el derecho nacional, el estado de especial peligrosidad se configura con elementos diversos, sin que ninguno solo sea específico de tal situación. La repetición de uno de ellos o la ocurrencia simultánea de varios sirve para determinar que hay un especial peligro social que es indispensable prevenir y castigar. Pudiéramos decir que el estado de especial peligrosidad es una repetición o una suma de indicios, de hechos, de situaciones que en un momento dado se conjugan en un determinado sujeto. Reunida esa suma o presentada la repetición, el juez deduce el estado de especial peligrosidad y lo sanciona.

Con la creación de esta figura delictiva, los países buscan mayor protección para la sociedad y una más efectiva defensa para las instituciones jurídicas. Porque hay muchos de esos hechos violatorios de la ley o atentatorios contra ella que no encuadran dentro de ningún delito, por no reunir los elementos específicos de éste, pero que sin embargo son amenaza para los asociados y motivo de malestar para los ciudadanos.

Si no existiera el estado de especial peligrosidad, numerosos delinquentes de todos los países estarían burlando a diario las leyes nacio-

nales y haciendo nula la actividad de las autoridades legítimamente constituídas.

El Comunismo, Estado de Especial Peligrosidad.

En el panorama internacional, el comunismo es, en todos sus aspectos, un estado de especial peligrosidad para el desarrollo del derecho, para el imperio de la justicia y la paz, para la seguridad de la democracia, para la supervivencia de los estados libres y para el respeto a la dignidad de la persona humana.

Si la democracia es presupuesto básico para el logro de estos objetivos, encontramos que el comunismo es el primer obstáculo para que puedan cumplirse a cabalidad, y en consecuencia, el mayor peligro para que la humanidad conquiste sus fines esenciales.

El comunismo es la negación de la democracia, de la libertad individual y de la dignidad de la persona. Por lo tanto, la más radical y peligrosa de las autocracias. De las tres formas de estado transpersonalista surgidas en el presente siglo —nazismo, fascismo y comunismo— constituye el más inminente peligro para el mundo.

La diaria actividad del comunismo presenta situaciones similares a las del estado de especial peligrosidad, que el mundo no puede desconocer y que es indispensable prevenir. En la política interna de los estados sometidos a este régimen, la supresión de las libertades individuales y las condiciones de vida impuestas a los ciudadanos son atentados permanentes contra los derechos humanos. Y en su política externa, las campañas contra los países de regímenes democráticos, la infiltración marxista en los mismos y la “guerra fría” constituyen un grave peligro para la seguridad mundial.

La constante omisión de los deberes que los países comunistas tienen contraídos con las demás naciones y con sus súbditos es también un estado de especial peligrosidad contra la humanidad y contra el hombre.

Esta situación del comunismo se presenta en ocasiones por acción directa, como ocurrió en Corea del Sur y viene sucediendo en Vietnam; en otras por acción indirecta como en el caso de las campañas de infiltración y propaganda subversivas; o también por omisión en el cumplimiento de sus deberes, como sucede con los estados socialistas que desconocen los derechos del ciudadano, después de haber aceptado la obligación de respetarlos y defenderlos en su calidad de signatarios de la Carta de la ONU.

La Segunda Guerra Mundial y el Afianzamiento del Comunismo.

Como antítesis de la democracia, el totalitarismo siempre ha sido germen destructor de la libertad humana. No es indispensable acudir a siglos anteriores para comprobarlo, ya que en el presente tenemos ejemplos cuyo recuerdo aún está fresco.

El fascismo estableció un sistema de gobierno que suprimió las libertades esenciales. Igual hizo el nazismo dentro de Alemania y en los países que logró dominar, pero este sistema trató de extenderse al mundo. Desde el afianzamiento en el poder de sus líderes, las naciones libres comenzaron a sufrir el efecto de campañas de infiltración ideológica. Emisarios especiales de aquel gobierno iniciaron la formación de células nazistas en distintas regiones, células que tenían como fin difundir las ideas totalitarias del régimen hitleriano y preparar el terreno para el derrocamiento de gobiernos libres que debían ser reemplazados por autocracias de tipo nazi. En esta forma se buscaba destruir la democracia.

América fué víctima de estas campañas. En Argentina, Bolivia y otras naciones, el nazismo llegó a tener numerosos adeptos. Y el peronismo fué una forma dictatorial que trató de remedar los sistemas de Hitler (1).

La segunda guerra mundial liquidó el fascismo y el nazismo, pero en cambio sirvió de cortina al comunismo para su primera gran expansión territorial. Con el pretexto de ayudar a combatir la amenaza hitleriana, Rusia se puso de parte de las potencias occidentales. Pero nada le importaban a Stalin la situación de los pueblos oprimidos ni su liberación. Su paso fué esencialmente político.

Cuando parte del territorio soviético se vió dominado por los ejércitos de Hitler, Stalin no solamente consiguió ayuda para hacer frente a sus enemigos sino también que los aliados abrieran otros frentes de batalla contra Alemania. Logró así que este país tuviera que distraer parte de su ejército y que menguara el avance arrollador que no habían podido detener las tropas rusas.

Cuando los ejércitos de Eisenhower invadieron a Francia y la Península Itálica para iniciar la liberación del occidente europeo, Hitler se vio obligado a desplazar lo más granado de su ejército hacia esta nueva línea de combate. Rusia aprovechó entusiastamente esta situación para avanzar hacia occidente, reconquistar sus territorios y luego invadir los estados del centro de Europa que están hoy tras la cortina de hierro, hasta llegar al propio corazón de Berlín, después de ocupar parte de Alemania.

El mundo creyó que Rusia estaba contribuyendo a la liberación de los pueblos sojuzgados por el nazismo, pero Moscú adelantaba una política inteligente, y de manera habilidosa daba pasos firmes en el camino de la dominación mundial. Mientras los aliados liberaban los países dominados por el nazismo, Rusia esclavizaba a los que invadía con sus ejércitos. Los occidentales desalojaban a los alemanes y contribuían a la reorganización de gobiernos libres. Los rusos, en cambio, conservaban sus divisiones militares y solamente permitían el ascenso al gobierno de líderes que seguían las orientaciones de Moscú.

Cuando terminó la segunda guerra mundial, todos los países ocupados por Alemania en el occidente europeo celebraban alborozados el retorno a la libertad. Los de oriente, por el contrario, continuaban atados a una esclavitud que ha resultado peor que la nazista.

En medio del fragor de los cañones, el mundo no se dio cuenta de la política comunista. Solamente hubo una persona, el primer ministro británico Sir Wiston Churchill, que comprendió su estrategia. En repetidas ocasiones denunció el peligro de la expansión roja ante los gobiernos aliados, pero la atención del orbe estaba concentrada en esos momentos en aplastar el poderío de Alemania nazi, y las advertencias de Churchill ni sus recomendaciones encontraron eco en ese entonces (2).

Hoy en día el mundo occidental reconoce que ganó la guerra, pero que la victoria fué primordialmente para las fuerzas del comunismo, victoria que representa la esclavitud de todos los pueblos de Europa Oriental y Central que vivieron hasta 1.945 bajo regímenes de libertad.

Los Casos de Hungría y Tibet.

El comunismo es un estado de especial peligrosidad por los crímenes que ha cometido contra la humanidad y que está dispuesto a repetir en cualquier momento. Los casos de Hungría y Tibet fueron masacres reprobables que pueden cometerse de nuevo en cualquier otro sitio del mundo.

En octubre de 1.956, el pueblo húngaro, en uso del legítimo derecho de libre determinación consagrado por la ONU, se levantó contra el gobierno comunista intervenido por Moscú y trató de restablecer las libertades que se le habían suprimido. Estudiantes y gentes del pueblo pedían la subida al poder del líder independiente Imre Nagy, la celebración de comicios libres y el establecimiento de una democracia de tipo occidental. Rusia destacó inmediatamente nuevos contingentes bélicos, dotados de aviones, armamentos modernos y tanques. La valiente

actitud del pueblo húngaro trató de ser ahogada en sangre por las tropas comunistas. El pueblo fué vilmente masacrado desde aviones de ca-za y por tierra.

Frente al levantamiento general de los húngaros, Rusia asumió una actitud hipócrita que le permitió preparar el genocidio reprobable que cometió pocos días después. Impartió órdenes para cesar el fuego y permitió que Nagy regresara al poder. Hungría creyó que sus aspiraciones quedaban satisfechas.

Fue entonces cuando, a principios de noviembre, el comunismo protagonizó la más villana felonía contra el pueblo húngaro. Fuertes contingentes de soldados rusos invadieron a Hungría y bloquearon el aeropuerto y los demás medios de comunicación. Se dijo que tal conducta tenía como fin permitir la evacuación de las tropas y el personal ruso, sin peligro para su vida. Pero ocurrió lo contrario: se sitió a los húngaros, se desarmó a sus soldados y al pueblo, se repitió el ataque desde tanques y aviones contra las multitudes indefensas. Imre Nagy fue hecho prisionero y más tarde ajusticiado silenciosamente, y Hungría tuvo que resignarse a continuar bajo la dictadura.

Que el genocidio húngaro se preparó a sangre fría por los comunistas, lo demuestra el hecho de que las Naciones Unidas no estudiaron el caso porque el gobierno de Budapest solicitó aplazamiento, en vista de la promesa de evacuación hecha por Moscú. Pero cuando en Nueva York se tomaba esa medida las tropas rusas se volvían contra el pueblo.

La intervención de los organismos internacionales quedó proscrita en esta oportunidad. El delegado de Rusia se opuso a cualquiera investigación, arguyendo que el caso era "asunto de política interna de Hungría" y que por lo tanto la ONU nada tenía que ver en él. Las comisiones destacadas para adelantar un estudio amplio en el escenario de los acontecimientos nada pudieron hacer, porque se les prohibió la entrada a Hungría, donde hubieran podido comprobar que la mano del comunismo moscovita había estado en todos los hechos sangrientos.

Y como si lo anterior fuera poco, Rusia impidió la entrada de comisiones de la Cruz Roja que pretendieron llevar alimentos y drogas a los enfermos y heridos, y amenazó en la ONU, por intermedio de su delegado en este organismo, con repetir los hechos de Hungría si otro satélite cualquiera pretendía rebelarse. (3).

El mundo recuerda todavía con horror aquellos días de barbarie que no tienen par en la historia de las persecuciones ideológicas. La Iglesia Católica y las democracias protestaron contra esta situación, violatoria de todos los derechos humanos y de los principios universales de no in-

tervención en los asuntos internos de otro estado y de la libre determi-nación de los pueblos. Pero Rusia no tenía interés en el pueblo húngaro ni en los derechos de la humanidad. Solamente le interesaba su predomnio en un territorio que venía ocupando desde la post-guerra y cuya liberación hubiera abierto las compuertas para reacciones similares en el resto del mundo.

El genocidio de Hungría fue un delito extremadamente grave, que no mereció otra sanción que la crítica universal, porque las instituciones internacionales carecen de organismos que, como se ha anotado, estén en capacidad de sancionar a los responsables de crímenes tan atroces como la masacre húngara.

El crimen de Hungría se repitió en el Tibet. Desde la ocupación de la altiplanicie asiática por los chinos comunistas en 1.951, comenzó la persecución a sus habitantes, con el ánimo de destruir principalmente sus creencias religiosas, que han constituido el primer obstáculo para la conquista política de la región.

En 1.958 los sistemas de persecución se extremaron al punto de esterilizar a las juventudes, perseguir y dar muerte a los Lamas y utilizar como bestias de carga a los habitantes del Tibet. Muchos conventos fueron invadidos por los soldados y sus religiosos masacrados o escarnecidos públicamente. Se informó sobre la huída del Gran Lama a la India, pero el mundo desconoció entonces la gran tragedia tibetana, que fue similar a la de Hungría.

El genocidio del Tibet es otro crimen internacional del comunismo que clama justicia y comprueba que los seguidores de Moscú y de Pekín son una amenaza permanente y reiterada para la seguridad humana en cualquier sitio del orbe.

Analizados estos hechos a través de la justicia no dejan lugar a dudas de que el comunismo es un estado de especial peligrosidad, porque no respeta ningún derecho del estado ni de la persona cuando se trata de imponer sus principios. Cueste lo que cueste, el credo marxista es lo primero. La humanidad y sus derechos son secundarios frente a la ambición de conquistar al mundo y someterlo a sus sistemas políticos y económicos.

El Hombre Bajo el Régimen Comunista.

El comunismo es un estado de especial peligrosidad por la violación permanente de los derechos humanos consagrados por la ONU en todos los países que se encuentran sometidos al régimen marxista.

La libertad religiosa se ve perseguida a diario con la campaña del ateísmo y con los esfuerzos encaminados a destruir los principios religiosos del pueblo. Un caso reciente de esta persecución ocurrió el año de 1.963 cuando 26 campesinos evangelistas acudieron a la embajada de Estados Unidos en Moscú para pedir asilo, el cual les fué negado por no existir tratado sobre la materia entre los dos países. Como razón principal para solicitar el asilo, los campesinos rusos expresaron que querían viajar a una tierra "libre de persecución religiosa" (4). En esta forma, el comunismo viola diariamente el artículo 18 de la Declaración de los Derechos Humanos aprobada por la ONU en 1.948.

La libertad de trabajo no existe en el mundo socialista. Como en los tiempos bárbaros, se han instaurado los trabajos forzados. La última reforma al Código Laboral en Alemania Oriental establece que el estado puede movilizar en cualquier momento a los trabajadores al sitio que lo requieran las circunstancias. (5) Esta modalidad existe también en China Roja y es política general de las naciones comunistas. Se viola así el artículo 23 de la Declaración de los Derechos Humanos.

La libertad de movilización ha sido abolida en la práctica, desde el momento en que los ciudadanos pueden ser confinados a determinados sitios, por razón del trabajo o por cualquiera otra causa, con lo cual se viola el artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos.

No hay libertad para elegir domicilio. Prueba de ello es la existencia de la Muralla de Berlín, que desde 1.961 se ha constituido en barrera infranqueable para que el pueblo alemán recupere su libertad y pueda establecerse libremente en los países occidentales de Europa. Se viola así el artículo 13, numeral 2, de la Declaración de los Derechos Humanos.

Pero lo más grave es que no se hace justicia. Los tribunales y jueces comunistas tienen que obrar en defensa del credo político antes que en defensa de los derechos del acusado. La justicia comunista se aplica o se niega en razón directa a los beneficios que pueda obtener el partido. Esta modalidad quedó claramente comprobada con las manifestaciones hechas por la prensa de Alemania Oriental, al referirse a la última reforma judicial, que la enfocó en los siguientes términos:

"Puesto que ni la Cámara Popular, ni el Consejo de Estado pueden considerarse como órganos libres de tomar decisiones independientes, sin el asentimiento de la dirección superior del Partido, el significado de la reorganización es claro. El Jefe del Partido, Ulbricht, que es el Presidente del Consejo de Estado, sujetará con firmeza mayor aún que antes las riendas del Poder Judicial. La dictadura que sobre éste último viene ejerciendo el partido, en la práctica, desde hace tiempo, ha recibi-

do ahora, con las nuevas leyes de reforma judicial de la República Democrática Alemana, su sanción legal" (6).

Se violan en esta forma los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Declaración de los Derechos Humanos.

Por razón de la filosofía marxista, no existe la propiedad privada, por lo cual se viola el derecho consagrado en los artículos 17 y 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Bajo el régimen comunista ni siquiera se respeta a la persona humana. Recientemente el primer ministro soviético, Nikita Kruschev, avergonzó en público y recriminó en forma vulgar a altos funcionarios del régimen, para disculpar reclamos que habían hecho varios gobiernos comunistas. Semejante conducta sólo puede explicarse y entenderse en un país donde se menosprecia la dignidad del hombre (7).

Como puede verse por el análisis anterior, que pudiera extenderse a otros muchos casos, la condición de la persona humana bajo el régimen comunista es bastante precaria. Se le niegan todos sus derechos y se le considera como una simple pieza mecánica al servicio de la poderosa maquinaria política y económica del credo marxista.

La Infiltración Comunista.

El comunismo es un estado de especial peligrosidad por sus permanentes campañas de infiltración en las democracias.

Después de la segunda guerra mundial, luego de haber perfeccionado los sistemas del nazismo, Moscú organizó una poderosa maquinaria de propaganda que ha logrado extenderla a todo el mundo. Europa, Asia, Africa, América y Oceanía han sido, en mayor o menor escala, víctimas de esta política. Puede afirmarse que no hay estado donde no haya células comunistas que busquen el predominio de las doctrinas del marxismo.

La formación de estas células trae, de consiguiente, una lucha que se traduce en permanente amenaza contra el orden público nacional, dados los sistemas violentos que caracterizan las campañas del marxismo. Es así como aquello que inicialmente se disfraza de pugna ideológica se convierte generalmente en luchas armadas y en revoluciones internas.

El régimen castrista de Cuba, las dificultades de Venezuela, la reciente situación de tensión vivida en Brasil, la violencia en Colombia y Argentina y los hechos subversivos que con bastante frecuencia se presentan en diversos países del orbe, no son otra cosa que el producto de

estas luchas ideológicas que buscan minar la estabilidad de la organización política de occidente.

La habilidad del comunismo no tiene fronteras de ética. Se inmiscuye en partidos de oposición, cualquiera que sea su orientación. Y se infiltra disimuladamente en organizaciones obreras y estudiantiles, en el ejército y en las propias instituciones oficiales. Así prepara el terreno para la revolución proletaria.

El doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo, después de afirmar que el comunismo triunfa "o por golpe de estado o por la progresiva introducción de prácticas y doctrinas comunistas en la conducción del estado", ha dicho que "quizás sea más peligroso el segundo sistema, pues contra el primero puede usarse a tiempo el poder mismo del estado y los gobiernos enérgicos logran atajar o dominar la subversión, mientras que el segundo se siente protegido por aura de legalidad y cuenta a su favor con la fuerza pública, ya que lo aprobado constituye la legalidad, aún cuando desde el punto de vista moral no implique muchas veces la bondad" (8).

La infiltración es una política de agresión no armada que conlleva la propaganda subversiva, el desconocimiento a las autoridades legítimas, la guerra a las libertades políticas e individuales y el amaestramiento de grupos que mantienen actividades permanentes contra el orden público y atentando contra la estabilidad de los estados republicanos. Este último aspecto es una velada intervención armada dentro de los estados, a pesar de que se oculte tras brotes nacionalistas y luchas meramente ideológicas.

Para lograr estos objetivos se vale el comunismo de ofrecimientos halagüeños como el intercambio cultural, intelectual y técnico, becas y otros atractivos similares. Pero ya es bien conocido que más que preparación intelectual, a los visitantes se les da ideológica y estratégica para que luego estos individuos luchen contra las instituciones de su país.

La Guerra Fría y sus Consecuencias.

El comunismo es un estado de especial peligrosidad por su persistencia en el mantenimiento de la guerra fría.

Pasada la segunda guerra mundial, el orbe no ha podido disfrutar de ninguna victoria en favor de la paz. Por el contrario, ha vivido en permanente tensión. Ello se debe a que Moscú no se ha contentado con afianzar sus sistemas en los países ocupados durante la segunda guerra

y en tratar de subvertir el orbe, sino que ha mantenido una diplomacia agresiva e intransigente que colabora eficazmente en la infiltración y se opone a todo cuanto vaya en beneficio de la libertad.

Los diplomáticos rusos se han especializado en mantener una situación de suspenso, de inestabilidad y aún de contradicción frente a las decisiones de mayor alcance para la paz y el entendimiento entre los pueblos, tales como el acuerdo nuclear para el control de las armas atómicas al servicio de la guerra.

La diplomacia rusa no se compromete a nada, y cuando una decisión puede ser tomada para beneficio de la humanidad vienen las contrapropuestas que hacen nugatorios los acuerdos que se hayan podido lograr. El mundo ha presenciado los esfuerzos de las democracias en Ginebra por lograr el control atómico y ha podido seguir paso a paso la política negativa de Rusia para el logro de algo efectivo. A diario se insiste en controlar la energía atómica para la guerra. Y cuando se presentan fórmulas concretas las rechazan.

A lo anterior se agregan las declaraciones que, como arma política, se hacen con alguna frecuencia. Hoy esa política ha pasado principalmente a China, país que amenaza permanentemente con desatar una guerra internacional cada vez que una medida de los países democráticos se opone a las aspiraciones de dominio mundial que anhela el comunismo.

La situación descrita, que ha dado en llamarse "guerra fría", se ha traducido en una diaria zozobra para la paz y, de consiguiente, ha ocasionado gravísimos perjuicios. Las democracias se han visto obligadas a destinar gruesas sumas de dinero para la defensa armada, dinero que ha tenido que distraerse a la solución de otros problemas sociales. El comunismo ha preferido armarse para amenazar al mundo antes que cumplir sus promesas de redimir materialmente a los pueblos.

Abuso de la No Intervención y la Libre Determinación.

El comunismo es un estado de especial peligrosidad por el abuso permanente de dos principios de la carta de la ONU: la libre determinación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los estados. La doble moral del comunismo queda radiografiada en la forma como utiliza estos principios.

Sus campañas en los pueblos democráticos se adelantan sobre la base de la libre determinación de los pueblos, la cual se alega diariamente para fomentar las revueltas y la subversión. Entonces la propaganda revolucionaria, el envío de armas a los grupos descontentos y la prepa-

ración de jefes de guerrillas no es intervención sino libre determinación. Pero cuando estos pueblos son dominados por el comunismo, toda actividad democrática y toda campaña en favor de las libertades políticas e individuales es intervencionismo inspirado por las fuerzas capitalistas. Se cambian así los papeles y lo que antes se defendía con entusiasmo ahora se considera y se persigue como delito.

Esta abierta contradicción se explica si se tiene en cuenta que el objetivo del comunismo es la imposición de sus sistemas, aunque para ello sea necesario negar o destruir hoy lo que se sostuvo o se hizo ayer. Para el comunismo no hay lógica ni moral. Sólo existe el imperio del proletariado a cualquier sacrificio.

Modificaciones que necesitan estos principios.

La interpretación absoluta que hasta ahora se ha dado a los dos principios mencionados debe modificarse en lo sucesivo para que no continúe siendo arma favorable a las conquistas del comunismo.

La libre determinación de los pueblos solo puede medirse en razón directa de la voluntad popular. Elecciones libres y gobiernos representativos son condiciones esenciales para la existencia de dicho principio, que no puede imponerse por la fuerza de las armas, ya que entonces deja de ser libre determinación. En países donde no pueda garantizarse esa libertad, por razón de sus gobiernos, habrá necesidad de brindársela al pueblo por intermedio de organismos internacionales que contribuyan a supervigilar los debates electorales, para que éstos sean la expresión auténtica de la voluntad popular. Sólo así puede saberse qué piensan los ciudadanos de cada estado y cuál es la determinación que libre y soberanamente toman en cada caso. De lo contrario la libre determinación se concretaría a la voluntad que imponga el gobierno por la fuerza, como viene ocurriendo en Cuba y en todos los demás países socialistas.

Hay casos en que la libre determinación de un pueblo puede aparecer momentáneamente dudosa: cuando se levanta contra su gobierno. En casos como éste, mal podrían las autoridades supranacionales tomar de inmediato partido en favor de uno u otro grupo. Es necesario permitir que el pueblo elija entre el gobierno anterior o el que quiere instaurar por la fuerza. Al gobierno revolucionario triunfante también hay que darle un período de espera. Pasado éste, si no restablece las libertades hay que intervenir, porque se trata entonces de un hecho delictuoso contra la voluntad popular, que violaría el principio de la libre determinación.

El derecho a la libre determinación, como todos los derechos, es re-

lativo y no puede ejercerse de manera absoluta. Si un pueblo libremente toma una medida que es peligrosa para otros, es necesario que las autoridades supranacionales intervengan en defensa de los últimos, igual que en los estados la autoridad constituida debe acudir en favor de los derechos violados a terceros en ejercicio de un derecho cualquiera concedido al ciudadano. Si se cometen crímenes contra los derechos humanos, la no intervención no solo sería peligrosa sino que constituiría una actitud de encubrimiento a favor del estado que ha cometido el hecho delictuoso.

En Derecho Internacional Público hay que tener también un sentido de beneficio social en favor de la comunidad de países para que los derechos universales puedan ejercerse de manera correcta. Es éste el espíritu que debe inspirar a la ONU para reformar el sentido y la aplicación que, equivocadamente, se ha venido dando a la libre determinación de los pueblos y a la no intervención en las asuntos internos de los estados, principios consagrados por la carta orgánica de la ONU y que han sido desvirtuados por el comunismo.

Violación de la Etica y del Derecho por el Comunismo.

Como consecuencia de todo lo que se ha anotado, la actividad del comunismo conduce a la constante violación de los principios universales de la ética que deben regir las relaciones internacionales, y al quebrantamiento de las leyes, principios y propósitos establecidos por la ONU, así como también al desconocimiento de los derechos humanos.

Los crímenes de Hungría y Tibet, las actividades de la guerra fría, la infiltración comunista y la situación en que vive la persona humana en los países socialistas, son estados de especial peligrosidad que necesitan contemplarse en la codificación de delitos e infracciones internacionales a que debe llegar el mundo para implantar la justicia y la paz.

Todas ellas, por su reiterada aparición, se oponen al entendimiento y obstaculizan el cumplimiento de los objetivos políticos, económicos e individuales que persigue la humanidad.

El comunista es un individuo que obra sin sometimiento a las normas de la ética universal. Su única moral la constituye la conducta que pueda serle útil a su credo, aunque con ella se perjudiquen las naciones o los individuos, se cometan delitos condenados universalmente o se ocasionen pérdidas de toda naturaleza. El comunista, por lo tanto, está dispuesto en todo momento a actuar criminalmente, a atentar contra los derechos de los demás. Abusando de la libertad que otorgan las democracias, el comunismo protagoniza a diario una serie de actividades

violatorias de la ética y el derecho, que configura un estado de especial peligrosidad.

Así como este estado se persigue y castiga en los países, porque de no hacerlo prosperarían la delincuencia y el caos, así el Derecho Internacional Público debe considerarlo como una situación digna de sanción, pues de lo contrario la estabilidad política y la integridad territorial de los países, igual que los derechos de la persona humana, seguirán permanentemente amenazados.

El rápido panorama que se ha esbozado permite establecer que las relaciones interestatales han sufrido en los últimos tiempos profundas variaciones que es necesario tener en cuenta para la futura estructuración del Derecho Internacional Público. Nuevas amenazas se ciernen sobre la humanidad y es indispensable afrontarlas desde ahora para tomar las medidas necesarias y evitar nuevas catástrofes mundiales.

BIBLIOGRAFIA

1. John W. White.- *"El Nazismo en América"*. Revista de América N° 2, Febrero de 1.945. Pag. 22 y ss.
2. Winston Churchill. -*Memorias*- Cuadros pasados en la T. V. Nacional. 1963.
3. Informaciones de UPI y AFP publicadas en *"El Colombiano"*, ediciones comprendidas entre el 23 de octubre y el 14 de noviembre de 1.956.
4. Información de UPI, *"El Colombiano"*, primera página, edición del 4 de enero de 1.963, título *"Grupo de campesinos rusos pidieron asilo en embajada de EE. UU. en Moscú"*.
5. Boletín de la Comisión Internacional de Juristas N° 12 Ginebra noviembre de 1.961, página 9.
6. Boletín de la Comisión Internacional de Juristas N° 16; Ginebra julio de 1.963, página 5.
7. Información de UPI, *El Colombiano*, primera página, edición 16.760, de abril 9 de 1.964, título *"Kruschev avergonzó en público a un alto funcionario comunista"*.
8. Gonzalo Restrepo Jaramillo. *"Camino Peligroso"* Edición de 1.961, pág. 4.

(El anterior estudio es uno de los capítulos de la tesis "Estado de Especial Peligrosidad en Derecho Internacional Público", presentada por CARLOS PUERTA S. para optar al título de doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia).